Admon San Carlos

REPORTE INGRESO / CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Registro	Contrato
Codigo	CMC-004-2024
Objeto	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y/O DE ESCASO RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA
Nombre Contratista	Maria angelica posada aristizabal
Identificacion Contratista	32472170
Codigo del Proyecto	410102300
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el Municipio de San Carlos
Proceso de Contratacion	Mínima Cuantía
Tipologia	Prestación De Servicios
Fecha de Suscripcion	20/03/2024
Fecha Inicio (Acta de Inicio)	21/03/2024
Plazo	286
Unidad	Dias
Valor	$20,000,000.00
Se Pactó en Moneda Extranjera	No
Tipo de Moneda	
Valor en Moneda Extranjera	
Se Publicó en el SECOP	Si
URL Contrato en Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5828244&isFromPublicArea=True&isModal=False
Tipo de Gasto	
Sector del Gasto	
Se Pactó Anticipo	No
Valor Anticipos	
Contituyó Fiducia Mercantil	No
Es Urgencia Manifiesta	No
Número del Acto	
Fecha del Acto	
Recursos Propios	
Regalías	
SGP	
FNC - Colombia Humanitaria	
Es Vigencia Futura	No
Fecha Autorización Vigencia	
Fecha Inicio Vigencia	
Fecha Fin Vigencia	
Monto Autorizado	
Monto Apropiado	
Monto Ejecutado	
Monto por Comprometer	
Departamento de Ejecución	Antioquia
Ciudad de Ejecución	San Carlos

> PROYECTOS

NOMBRE PROYECTO	PROYECTO	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR
Fortalecimiento a la atención, asistencia y r	410102300	100,00	$100.000.000

> INTERVENTOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	CONTRATO
1037946976	Daniel orrego tamayo .	Interno	

> DISPONIBILIDAD PPTAL

DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	RUBRO
232	$20.000.000	28/02/2024	2.3.2.02.02.009

> REGISTRO PPTAL

REGISTRO	VALOR	FECHA	DISPONIBILIDAD	RUBRO	DISPONIBLE
299	$20.000.000	19/03/2024	232	2.3.2.02.02.009	$18.130.885.768

> FECHAS

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
Principal	Publicación Secop	13/03/2024
Terminacion	Fecha de Terminacion	16/10/2024
Liquidacion	Fecha de Liquidación	31/12/2024

> ANEXOS

NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD	EVENTO
LIQUIDACION BILATERAL ...	08/01/2025	Acta de liquidación.	Liquidacion
ACTA DE FINALIZACION C...	08/01/2025	Acta de Terminación	Terminacion
CMC-004-2024.PDF	02/04/2024	Certificado de antecedentes fiscales, disciplina...	Principal
CMC-004-2024.PDF	02/04/2024	Certificado del BPIM	Principal
CMC-004-2024.PDF	02/04/2024	Constancia de afiliación de seguridad social in...	Principal

Página < Anterior **[1]** 2 3 Siguiente >

Salir

ACTA DE FINALIZACION CONTRATO Nº CMC-004-2024

MUNICIPIO SAN CARLOS ANTIOQUIA

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA DE TERMINACION	CONTRATO NUMERO	C.D.P.	C.R.P
31/12/24	CMC-004-2024	232	299
CONTRATISTA:		C.C./ NIT	
MARIA ANGELICA POSADA ARISTIZABAL		32.472.170	
SUPERVISOR:		CARGO:	
Daniel Orrego Tamayo		Secretario de Gobierno	

OBJETO DEL CONTRATO
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y/O DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, según anexo técnico y propuesta anexa.

FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN INICIAL
16/10/2024	20/03/24	31/12/24

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	20.000.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	20.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	15.500.000
VALOR NO EJECUTADO	4.500.000

ACUERDAN

- Dar por liquidado el Contrato No. CMC-004-2024
- Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.
- No obstante, de no haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el periodo de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

Dada en el Municipio de San Carlos a los 16 días del mes de octubre de 2024

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

DANIEL ORREGO TAMAYO
Secretario de Gobierno

MARIA ANGELICA POSADA ARISTIZABAL
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CMC-004-2024 DE MINIMA CUANTIA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y LA FUNERARIA SAN CARLOS

OBJETO	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y/O DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ANEXA.
CONTRATISTA	MARIA ANGELICA POSADA ARISTIZABAL - FUNERARIA SAN CARLOS
SUPERVISOR	DANIEL ORREGO TAMAYO

DANIEL ORREGO TAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1037946976, en calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 005 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión del 01 de enero de 2024, facultado para celebrar la presente acta de liquidación según la delegación de que trata el Decreto 003 del 02 de enero de 2024, quien obra en nombre del MUNICIPIO DE SAN CARLOS, entidad identificado con **NIT 890.983.740-9,** en adelante **EL MUNICIPIO**, MARIA ANGELICA POSADA ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.472.170, quien obra en nombre y como Representante Legal de la FUNERARIA SAN CARLOS, identificado con Nit 32.472.170-5 en adelante **EL CONTRATISTA** y DANIEL ORREGO TAMAYO, identificad@ con cédula de ciudadanía No. 1037946976, quien actúa en su condición de Secretario de Gobierno y como tal, **SUPERVISOR para efectos de la presente liquidación**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, suscribir el acta de liquidación del contrato de prestación de Mínima Cuantía No. **CMC-004-2024** suscrito entre EL MUNICIPIO y LA FUNERARIA SAN CARLOS previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre EL MUNICIPIO y la firma MARIA ANGELICA POSADA ARISTIZABAL se celebró el contrato de **CMC-004-2024** con el objeto de PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y/O DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA ANEXA.

2. Que el valor del contrato se pactó en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.

3. Que la forma de pago se estableció, así: Cláusula **CUARTA , FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se estima hasta la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000); de conformidad con la propuesta presentada por el contratista; donde el valor propuesto incluye todos los costos directos e indirectos que el CONTRATISTA debe hacer para la efectiva prestación del servicio funerario tanto en el área urbana como en el área rural del Municipio de San Carlos - Antioquia, en consecuencia, no habrá lugar al ajuste de precios; los cuales serán cancelados de la siguiente forma i) El municipio de San Carlos cancelará al contratista por órdenes de pagos parciales de acuerdo a los valores unitarios consignados en la propuesta aceptada por la entidad dentro del proceso de selección,

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

de conformidad a los informes de avance de la ejecución de los servicios solicitados por la Entidad y respectivo informe de supervisión a entera satisfacción, en los cuales cuantificarán las actividades ejecutadas durante el periodo objeto del cobro, pagaderas dentro de los sesenta (60) dias siguientes, con la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. ii) Para efectuar los pagos, la factura o documento equivalente será recibida en la Secretaria de Hacienda del Municipio, sin embargo, el contratista deberá tener en cuenta que para su radicación deben tramitarse internamente el recibo a satisfacción, la verificación del pago de los aportes a la seguridad social, entre otros trámites internos; los desembolsos se harán dentro de los sesenta (60) dias calendario siguientes a la radicación de la factura. Iii) Como consecuencia, la factura o documento equivalente deberá ser entregada al supervisor del contrato con suficiente antelación que le permita a la Administración adelantar los tramites inherentes propios para radicar la cuenta antes de las fechas estipuladas; el recibo a satisfacción que debe adjuntarse a la factura o documento equivalente será elaborado por el supervisor designado por parte de la Administración. Iv) Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales, según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARAGRAFO PRIMERO: Los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de flujo de caja de la Tesorería Municipal, y el hecho de que la administración no realice el pago dentro de los SESENTA (60) días hábiles siguientes, no podrá el contratista suspender entregas, de hacerlo, la administración impondrá las multas que sean necesarias para culminar al contratista a reiniciar labores y si es del caso a declarar caducidad del contrato si se dan las condiciones para ello.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de San Carlos, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Secretaría de Hacienda, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

OTROSI NO. Y FECHA	TIPO MODIFICACION-ADICIÓN Y/O PRÓROGA	PRÓRROGA		VALOR DE ADICIÓN ($) - HASTA	NO. CDP Y FECHA	NO. RP Y FECHA
		INICIO	FIN			
1	PRÓRROGA					
2	ADICIÓN Y PRÓRROGA					
3	PRÓRROGA					
4	ADICIÓN Y PRÓRROGA					

4. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. LIQUIDACION:** Se hará de común acuerdo entre CONTRATISTA y EL MUNICIPIO dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, donde se acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedara constancia en el Acta de Liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO: Si es del caso, para la liquidación se exigirá al Contratista, la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a su extinción. Si el Contratista no concurre a la liquidación del Contrato o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

misma, EL MUNICIPIO lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 44, Literal d) de la Ley 446 de 1998. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado, EL MUNICIPIO liquidará el Contrato unilateralmente en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

5. Que de acuerdo con el informe final del supervisor para la liquidación, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

6. CONCEPTO		EJECUSIÓN DEL CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 20.000.000
VALOR ESTIMADO DE APORTES DEL CONTRATISTA O CONVENISTA		N/A
VALOR ADICIÓN (otrosí No. 1)		
VALOR EJECUTADO	Primer pago	$ 7.500.000
VALOR EJECUTADO	Segundo Pago	8.000.000
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO		$0,00
VALOR EJECUTADO A PAGAR		$15.500.000
SALDO NO EJECUTADO o SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR.		$4.500.000
VALOR TOTAL EJECUCIÓN		$ 15.500.000

7. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó las garantías que se enuncian a continuación:

PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
		CUMPLIMIENTO			
		PAGO ANTICIPADO			
		PRESTAIONES SOCIALES			
		RESPONSABILIDAD CIVIL			

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co

8. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final de supervisión de fecha 24 de agosto al 16 de octubre de 2024.

9. EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual de los diferentes supervisores durante la ejecución del contrato se evidencia lo siguiente

- Que el MUNICIPIO realizó los pagos de conformidad con lo pactado en la Cláusula CUARTA antes señalada
- Que de acuerdo con los informes que obran en el respectivo expediente contractual del supervisor de la época, el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato.
- Que de conformidad con los informes que obran en el respectivo expediente contractual del supervisor de la época, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el Contrato de Mínima Cuantía No. CMC-004-2024 suscrito entre EL MUNICIPIO y la FUNERARIA SAN CARLOS.

SEGUNDO: Copia de esta acta de liquidación se remitirá a la secretaria de hacienda a fin de liberar el saldo correspondiente de $ CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000) a favor del MUNICIPIO DE SAN CARLOS -ANTIOQUIA, en razón al saldo no ejecutado por el contratista.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con las salvedades expuestas respecto de las eventuales actuaciones administrativas sancionatorias que se puedan adelantar por parte del municipio.

CUARTO: Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y salvedades, el contrato se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en San Carlos, a los 31 días del mes de diciembre de 2024

EL MUNICIPIO,

DANIEL ORREGO TAMAYO
Secretario de Gobierno

EL CONTRATISTA,

MARIA ANGELICA POSADA ARISTIZABAL
Representante Legal
FUNERARIA SAN CARLOS
C.C. 32.472.170

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co